



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 12 NOV. 2021

VISTO el Expediente N° MDH-E-30148/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de locación de servicios de un (1) Licenciado en Trabajo Social para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Intervenciones Territoriales Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia-SNAyF del Ministerio de Desarrollo Humano, por el término de dos (2) años.

Que dicho profesional participará en el abordaje de situaciones de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes, en el marco del Plan de Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en la ciudad de Ushuaia, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Que se cuenta con las intervenciones de los funcionarios competentes, autorizando la continuidad del trámite.

Que obra Nota de Pedido N° 62/21 RAF 109, autorizada electrónicamente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento, autorizando el llamado a cotización para la Contratación Directa N° 44/21 RAF 109 por compulsas abreviadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso k) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 –Anexo II, N° 1649/20 y N° 05/21, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, y Resolución C.G.P. N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19-Anexo I, N° 417/20-Anexo II, N° 1049/20 y N° 1869/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la convocatoria para la presentación de cotizaciones correspondiente a la Contratación Directa N° 44/21 RAF 109 por compulsas abreviadas para la contratación de locación de servicios de un (1) Licenciado en Trabajo Social para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Intervenciones Territoriales Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia-SNAyF del Ministerio de Desarrollo Humano, por el término de dos (2) años. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Imputar el gasto a la U.G.G. 1252UG, U.G.C. UC1252, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.ADM.LEGAL-M.D.H. N° 265.721.-

MDH
su

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miguel Ángel Montes
Departamento de Archivo
DIR.ADM.FINANG. M.D.H

Marta María SILVA
SUBSECRETARIA ADM. LEGAL
Ministerio de Desarrollo Humano